

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7623 *APPER OUTSOURCING, SOCIEDAD LIMITADA.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANS PALOU & GARCIA 2007, SOCIEDAD LIMITADA.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las sociedades Apper Outsourcing, S.L. y Trans Palou & Garcia 2007, S.L., celebradas el 30 de junio de 2018, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Apper Outsourcing, S.L., de la sociedad Trans Palou & Garcia 2007, S.L., con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el Patrimonio Social de Trans Palou & Garcia 2007, S.L. a Apper Outsourcing, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del acuerdo de fusión.

Montmeló y Granollers, 25 de septiembre de 2018.- El Administrador único de Apper Outsourcing, S.L. y Trans Palou & Garcia 2007, S.L., Javier Palou García.

ID: A180059220-1